

Homilía pronunciada por Fr. Raúl Vera, O.P. Obispo de Saltillo en la Catedral de Saltillo

Domingo 21 de enero de 2018

En esta ocasión enfoco mi homilía en la primera lectura tomada del libro del profeta Jonás, y hago mío el comentario del Papa Francisco a este mismo texto, porque en México estamos viviendo exactamente lo mismo que describe aquí el Papa, respecto a lo que vivía la Ciudad de Nínive, una gran ciudad del Imperio Asirio, en tiempos del profeta Jonás.

“La gloria del Padre es la vida de sus hijos. No hay gloria más grande para un padre que ver la realización de los suyos; no hay satisfacción mayor que verlos salir adelante, verlos crecer y desarrollarse. Así lo atestigua la lectura que escuchamos. Nínive, una gran ciudad que se estaba autodestruyendo, fruto de la opresión y la degradación, de la violencia y de la injusticia. La gran capital tenía los días contados, ya que no era sostenible la violencia generada en sí misma. Ahí aparece el Señor moviendo el corazón de Jonás, ahí aparece el Padre invitando y enviando a su mensajero. Jonás es convocado para recibir una misión. Ve, le dice, porque «dentro de cuarenta días, Nínive será destruida» (Jon 3,4). Ve, ayúdalos a comprender que con esa manera de tratarse, regularse, organizarse, lo único que están generando es muerte y destrucción, sufrimiento y opresión. Hazles ver que no hay vida para nadie, ni para el rey ni para el súbdito, ni para los campos ni para el ganado. Ve y anuncia que se han acostumbrado de tal manera a la degradación que han perdido la sensibilidad ante el dolor. Ve y diles que la injusticia se ha instalado en su mirada. Por eso va Jonás. Dios lo envía a evidenciar lo que estaba sucediendo, lo envía a despertar a un pueblo ebrio de sí mismo”. (Papa Francisco, Homilía de la Misa en Cd. Juárez 17_02_2016)

De acuerdo a la convicción profunda con la que siempre he ejercido mi ministerio como Obispo, integrando en la predicación del Evangelio la realidad social que debemos asumir como cristianos en orden a apoyar y potenciar todo lo bueno que en ella existe y, también, para transformar todo lo que nos afecta negativamente. Desde esta posición quiero de una manera especial asumir una situación que tiene que ver con el presente y el futuro de México, me refiero a la ley que han discutido y aprobado las cámaras de diputados y senadores en la las últimas semanas del año que terminó, y que el Señor Presidente de la Republica promulgó el 21 de diciembre pasado. Hablo de la Ley de Seguridad Interior.

Hoy se vence el plazo para que, las Instituciones oficiales del país que estén capacitadas por las leyes que nos rigen, presenten controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad contra esa Ley ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por la información de la prensa hemos conocido que en los últimos días la SCJN recibió cuatro Controversias Constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, una de parte de un grupo de Diputados de distintos Partidos Políticos; otra proveniente de un grupo de senadores también de distintos grupos políticos; otra que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y una más del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante la discusión de la Ley en las cámaras y cuando pasó a manos del Presidente de la República,

tanto el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifestaron que dicha ley atenta contra los Derechos Humanos de la ciudadanía.

Apelando a las facultades que me da el Art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que se refiere al derecho a la libertad de expresión y al Art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que habla de la libertad de pensamiento y expresión, ambos documentos signados por México y, amparado en la vigencia constitucional que otorga el Art. 1 de la Constitución Mexicana a los documentos a los que he apelado, quiero dirigir mi palabra a los Señores Ministros de la SCJN en torno a la Ley de Seguridad Interior.

Señores Ministros: Fui parte de la realización del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), llevado a cabo en México entre los años 2011 al 2014, por el que se efectuó un juicio donde el pueblo mexicano juzgó al Estado Mexicano y que se presentó ante las casi 500 audiencias realizadas durante los 4 años que duró el proceso de juicio. En su prólogo a la Sentencia Final, los jueces de la Audiencia Final -personalmente forme parte de ese jurado- dicen: “El Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (2011-2014) buscó enjuiciar al Estado mexicano como principal responsable de la crisis integral por la que atraviesa la sociedad mexicana a causa de la política de promoción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y otros muchos tratados de libre comercio firmados y ratificados por quienes ejercen formalmente el poder público bajo las estructuras constitucionales de gobierno” ¹. Y los jueces añaden: “Se asumió como eje de trabajo colectivo y articulador de las acusaciones a lo largo de cuatro años... (el) comportamiento anómalo de las autoridades mexicanas, convertido dolosamente en condición estructural para el ejercicio del poder público y de consecuencias criminales extraordinarias en todos los ámbitos de la vida nacional.” ²

¿En qué consiste este comportamiento “anómalo” de las autoridades mexicanas? lo describen los jueces en la misma Sentencia Final de la siguiente forma: “La actitud anómala en tanto mecanismo criminal consiste en el uso, por parte de los gobiernos, representantes políticos, autoridades y poderes fácticos, de las capacidades económicas, políticas, culturales y jurídico-institucionales del Estado, con el propósito de satisfacer o beneficiar intereses privados y particulares, locales o extranjeros, en contra o en detrimento del interés público y general de la población, y a costa de desatender las condiciones mínimas de reproducción y desarrollo de la vida social y de supeditar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas a dinámicas económicas ajenas a sus intereses.” ³ La función prioritaria del Estado se ha reformulado para convertirlo en organizador y/o ejecutor de los despojos y expropiaciones, de la transformación y destrucción de la estructura productiva y de la implementación de las masacres, represiones y numerosas violaciones de derechos, necesarios para el quiebre de los lazos sociales en

¹ La Audiencia Final, Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (2011-2014). Publicación coordinada por Andrés Barreda. Editorial ITACA, pág. 9.

² Ibid.

³ Ibid. pág. 69

México”.⁴

¿De dónde proviene la información que los jueces de la Audiencia Final del Capítulo México del TPP, tuvieron para realizar tan serias aseveraciones? Lo informan puntualmente ellos mismos en las consideraciones con las que anteceden al pronunciamiento de la Sentencia cuando dicen: “Del conjunto de información recibida a lo largo de los años de talleres, foros, preaudiencias y audiencias temáticas del Capítulo México del TPP, en la revisión de miles de documentos, en la presentación de miles de testimonios, surge un cuadro de situación que refleja la innegable responsabilidad del aparato estatal mexicano en todos sus niveles con los delitos y violaciones denunciadas y su absoluta colusión con los intereses del capital trasnacional, con las políticas de los Estados Unidos de América e incluso con el funcionamiento e intereses de numerosas organizaciones criminales”.⁵ La transformación del aparato estatal que refuerza, terceriza y actualiza una tremenda capacidad punitiva, abandona definitivamente toda preocupación por el bienestar de la población... violando en dicho proceso todas y cada una de las conquistas históricas de los pueblos en su larga lucha.”⁶

Señores Ministros, es muy grave la crisis institucional por la que estamos atravesando en México, y lo que más urge es que las y los mexicanos tengamos libertad para movernos a reconstruir nuestra Nación, no se pueden ocultar las fracturas que en el orden político estamos padeciendo en estos momentos, el proceso electoral que ya está en marcha lo está evidenciando, la incertidumbre en la que estamos viviendo frente a la reacción no solamente de Estados Unidos sino de otras potencias mundiales, de retroceder ante la modalidad con la que hasta ahora se había venido desarrollando el modelo económico neoliberal. Concretamente nuestro país está en medio de este viraje que se da en Estados Unidos para abandonar el proceso en el TLCAN.

Desgraciadamente, como lo describen los textos del Capítulo México en su Sentencia Final, acerca de la identificación de todas las transformaciones que hemos padecido en México para transitar al modelo de país que se requería, en orden a cumplir con las exigencias de nuestra presencia en el tratado comercial de América del Norte, que fue desmontar nuestra planta productiva, nuestro mercado interno, nuestra planta financiera, nuestra economía toda, destruyendo uno de los soportes más firmes que teníamos como lo fue PEMEX. Con las reformas estructurales se desreguló nuestra seguridad en el trabajo, nuestra soberanía alimentaria con los transgénicos, nuestra defensa de los energéticos, del medio ambiente, de la biodiversidad, etc. ¿Qué queda de México para los mexicanos?.

Y todo esto lo hicimos con la promesa del progreso y la seguridad que traía para los mexicanos el TLCAN, y resulta que este país desmontado y destruido está amenazado porque, por un lado, tenemos que volver a reconstruir el país y, por otro estamos amenazados de ver socavada gravemente la estructura democrática, anulando la autoridad de los municipios y las entidades federativas, sobre las que pasaría

⁴ Ibid. pág. 70

⁵ Ibid. pág. 68

⁶ Ibid. págs.. 68 y 69

la autoridad que se le otorga al Ejército en la Ley de Seguridad Interior. Pongan atención Señores Ministros en lo que van a decidir, vivimos en una etapa de incertidumbre, dar un paso como ese es un asunto grave, nos llevará a acelerar las contradicciones, pues al perder lo mínimo de democracia que nos queda, para someternos a un país policial y militarizado al máximo ¿Cómo y con qué confianza nos vamos a mover los mexicanos para resolver los graves problemas y la situación crítica en que vivimos ya de por sí? Los enconos que ya se están dando en el proceso electoral, que no serán exclusivos de este proceso, pues está también de por medio el fracaso del TLCAN se irán agudizando, hasta el punto de llegar a resolverse con asesinatos y de esos riesgos nadie se puede considerar libre, ni ustedes mismos Señores Ministros. Sin democracia se abre la puerta a que todo suceda.

Señores Ministros, con todo respeto les sugiero que hagan lo que no hizo el Congreso de la Unión y lo que no hizo el Ejecutivo, emprendan un diálogo con la sociedad, no porque abran las cámaras de TV a las discusiones entre ustedes, crean que con eso ya están escuchando al país. La seguridad interior del país tiene como base la seguridad humana, con todo el perfil que abarca la dignidad de la persona y la integralidad de sus derechos. Una ley que prioriza la seguridad por medio de la fuerza militar, la primera armonía contra la que atenta es la del binomio Ejército-Sociedad.

Y a nosotros, queridas hermanas y queridos hermanos, como pueblo de México nos urge adentrarnos en un diálogo nacional. Los Jueces de la Audiencia Final del TPP nos convocaron a los miembros de la sociedad civil mexicana a refundar nuestra Nación. La situación de riesgo que enfrentamos ante la promulgación de la Ley de Seguridad Nacional nos exige una participación activa en un proceso que lleve a una reflexión muy seria a la SCJN, para escuchar a la sociedad, cosa que no fueron capaces de hacer los otros dos Poderes de la Unión. Tenemos que establecer las bases de una democracia verdaderamente representativa y construir, desde sus cimientos, la democracia participativa, pues en este ámbito en México estamos en el más ínfimo nivel.